



**AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO  
(CIUDAD REAL)**

**RESOLUCIÓN ALCALDIA 124/13**

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el mes de agosto del 2012, por unanimidad aprobó las fiestas locales para el 2013, correspondiendo uno de ellos al **jueves día 13 de junio del 2013**. Teniendo en cuenta que este día en la localidad comienza el montaje de casetas por parte de feriantes, tanto en el recinto ferial como en el Pº Juan XXIII, con los problemas que ello acarrea junto a consultas de tipo administrativo y similares que continuamente surgen al respecto y que además deben montarse los stands oficiales del Ayuntamiento de Agudo y Casa de la Cultura, organizar la preparación de calderetas, documentos y programas de actos relativos a la feria de junio que comienza a las 11 horas del día 14-6-2013.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía en uso de las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 en relación con el R.O.F. **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Que los funcionarios, personal laboral en oficinas municipales y bibliotecaria, trabajen el día **13 de junio del 2013**, dado que tienen que organizar, solventar los diferentes temas que surgen relacionados con la feria de junio, así como montar los stands oficiales del Ayuntamiento y Casa de la Cultura, aunque sea DIA DE FIESTA LOCAL.

**SEGUNDO.-** Que los funcionarios, personal laboral en oficinas municipales y bibliotecaria, disfruten, en sustitución del día 13-6-2013 el **14 de junio del 2013**.

**TERCERO.-** Que el presente cambio sea anunciado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo y lugares de costumbre, así como en la página web del Ayuntamiento, para conocimiento de la población en general.

Dado en Agudo a diez de junio del dos mil trece.

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Muñoz Palacios